

[Logo: Servicio de Compras Gubernamentales]
Room 2Y92 Concept House / Cardiff Road / Newport / NP 10 8QQ

T: +44 (0) 1633 811 600 / E: info@gps.gsi.gov.uk / http://gps.cabinetoffice.gov.uk

PricewaterhouseCoopers, LLP
7 More London Riverside,
Londres
SE1 2RT

Atención Sr. Michael Burns

Miércoles, Febrero 12, 2014

Estimado Michael,

RM 2750 (650) Prestación de Servicios de Consultoría para Evaluación y Análisis de Opción Comercial, Financiera y Económica (DfT)

1. Contrato para la prestación de servicios de consultoría por parte de PricewaterhouseCoopers, LLP, de 7 More London Riverside, Londres, SE1 2RT en calidad de Proveedor para el Departamento de Transporte (DfT) en calidad de Cliente, actuando en nombre de la Comisión Aeroportuaria, en cumplimiento con el Contrato Marco consultancyONE (RM 1502) con fecha Febrero 18 de 2013, entre la Oficina del Ministro para el Gabinete, actuando a través del Servicio de Compras Gubernamentales como Autoridad y el Proveedor. Nos referimos a dicho Contrato Marco consultancyONE (el "Contrato Marco"). Para fines de esta Carta de Designación:
2. Para fines de esta Carta de Designación:
 - Los términos y expresiones utilizados dentro de esta Carta de Designación en letra mayúscula inicial tendrán los mismos significados que les han sido atribuidos en, o en cumplimiento de, los Términos de Contrato Abierto anexos a esta Carta de Designación, a menos que el contexto requiera lo contrario;
 - Las referencias hechas a los Apéndices serán referencias a los apéndices de esta Carta de Designación; y
 - Los Apéndices harán parte integral de esta Carta de Designación.
3. Esta Carta de Designación constituye una Orden para la provisión por parte de ustedes, a nosotros, de los Servicios Contratados (especificados en el Apéndice 1) a partir de la Fecha de Entrada en Vigencia (especificada en el Apéndice 1) sobre la base de las Tarifas Día / Cargos Contractuales (especificados en el Apéndice 2) y, excepto cuando se modifique y/o complemento de acuerdo con las disposiciones (establecidas en el Apéndice 3) de acuerdo con los Términos de Contrato Abierto.
4. Esta Orden es colocada bajo el número de Lote 4.1 del Contrato Marco.

5. Para fines del Contrato, la dirección de cada Parte será:

- Para el Cliente:

La Comisión Aeroportuaria,
Atención: Jillian Spindura
Tel.: 020 7227 5386
Email: Jillian.Spindura@airports.gsi.gov.uk

Y

El Departamento de Transporte (DfT)
Atención: Ian Richardson
Tel.: 020 7944 8482
Email: Ian.Richardson@df.t.gsi.gov.uk

- Para el Proveedor:

PricewaterhouseCoopers, LLP
Atención: Michael Burns
Tel.: 020 7804 4438
Email: Michael.h.burns@uk.pwc.com

6. La Ubicación Base desde la cual se prestarán los Servicios Contratados será: PricewaterhouseCoopers, LLP, 7 More London Riverside, Londres SE1 2RT.

7. Mediante el presente autorizamos la designación de los siguientes Sub-Contratistas incluidos en la lista de sub-contratistas aprobados establecidos en el apéndice 2 del Contrato Marco en relación con la prestación de los Servicios Contratados:

- Profesor Jonathan Haskell – Profesor de Economía, Imperial College, Londres;
- Richard Pierse – Departamento de Economía, Universidad de Surrey;
- Daniel Fujiwara – Consultor e investigador, London School of Economics;
- Profesor Adam Blake – Profesor de Economía del School of Tourism, Universidad de Bournemouth;
- Steven Gibbons – Profesor Asociado de Geografía Económica en el London School of Economics y Director del Centro de Investigación en Economías Espaciales;
- Sourafel Girma – Profesor de Economía Industrial, Universidad de Nottingham;
- y
- Eftec – Empresa especializada en consultoría ambiental.

Por favor devuelva la copia de esta Carta de Designación con la sección de aceptación firmada por parte de la persona debidamente autorizada por su organización para emitir dicha firma.

Es importante recordar que al firmar y devolver esta Carta de Designación ustedes habrán suscrito un contrato vinculante con nosotros para la prestación de

los Servicios Contratados que se especifican en el Apéndice 1, y certifican y garantizan que han realizado una verificación de conflictos de intereses en relación con dicho contrato, que indicó que no existe conflicto de interés alguno.

Cordialmente,

[Firma Ilegible]
(Ian. T. Richardson)

Por, y en nombre de, el Departamento de Transporte (DFT).

[Salto de Página en el Documento Original]

Por medio del presente acusamos recibo de la presente Carta de Designación y destacamos el acuerdo de parte de PricewaterhouseCopers, LLP, UK, para prestar al Departamento de Transporte (DFT) los Servicios Contratados según se especifica en la Carta de Designación, de acuerdo con los términos y condiciones ahí especificados.

Firmado: [Firma Ilegible]
Fecha: [Manuscrito] Marzo 3, 2014.
Nombre: [Manuscrito] Michael Burns
Cargo: [Manuscrito] Socio

[Texto manuscrito que dice: "Esta copia me fue entregada en Milton Keynes Inglaterra, el 8 de Diciembre de 2016 / [Firma Ilegible]"]

[Sello que dice: G P Pobjoy / Abogado / Heald Solicitors LLP / Ashton House / 471 Silbury Boulevard / Central Milton Keynes / MK9 2AH"]

APOSTILLA
(Convención de La Haya, Octubre 5 de 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Este documento público.
2. Ha sido firmado por: **G P Pobjoy**
3. En calidad de: **Abogado**
4. Lleva el sello de: **No aplica**

Certificado

5. En: Londres
6. El: 8 de Diciembre de 2016.
7. por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Asuntos Internacionales y de la Mancomunidad
8. Número **APO-110225**
9. Sello:

[Sello que dice: "Oficina de Asuntos Internacionales y de la Mancomunidad / Londres"]

10. Firma: R. Bath / [Firma Ilegible]

Esta apostilla no podrá ser usada dentro del Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma o sello sobre el documento público anexo, originario del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las apostillas anexas a documentos que hayan sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman únicamente la firma del funcionario público del Reino Unido que realizó la certificación. No autentica ni la firma sobre el documento original, ni los contenidos del documento original, de manera alguna.

Si este documento ha de ser usado en un país que no sea parte firmante de la Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961, el mismo debería ser presentado a la sección consular de la misión que representa a dicho país.

Para verificar esta apostilla visite www.verifyapostille.service.gov.uk

[Logo: Servicio de Compras Gubernamentales]

NO CONFIDENCIAL

Parte 1

**La Prestación de Servicios de Análisis y Evaluación de Opción Comercial,
Financiera y Económica (DFT)**

Apéndice 1

(Servicios Contratados)

Declaro, bajo la gravedad de juramento, que la presente es una traducción oficial del documento original en idioma inglés, y que soy traductor oficial certificado y autorizado mediante Resolución N° 0207 de Enero de 2006, emitida por la Universidad Nacional de Colombia, y debidamente registrado ante Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia.

Andrés Romberg B.
Traductor Oficial
Español - Inglés - Español
CERTIFICACION No. 0207
U. NACIONAL

NO CONFIDENCIAL

1. DURACIÓN

1.1. Fecha de Entrada en Vigencia

1.1.1. Este Contrato entrará en vigencia el día 12 de Febrero de 2014.

1.2 Fecha de Terminación

1.2.1 Este Contrato terminará el día: 31 de Agosto de 2015. La terminación se dará de acuerdo con los términos del Contrato, de los Servicios Contratados especificados en este Apéndice 1, a menos que el mismo se dé por terminado con anterioridad, en cumplimiento con los términos de este Contrato.

2. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS

2.1. Servicios Requeridos

[Iconos de Archivos PDF y Word, con los siguientes títulos visibles: “Apéndice C Especificación.PDF” y “Aclaración Preguntas y Respuestas”, respectivamente.]

2.2. Servicios Disponibles

Los servicios disponibles se especifican en el Apéndice 1a, que ha sido tomado directamente del documento de licitación original presentado al DfT el 29/11/13. El Cliente preparará un Acta de Inicio de Proyecto (PID) acordado con el Proveedor, que contendrá el alcance específico de los servicios requeridos, delineando el cronograma de entregas en etapas a lo largo de la vida del contrato, tomando diferentes secciones de los servicios disponibles.

3. EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y GESTIÓN DE ENTREGABLES Y DEL DESEMPEÑO

Plan e Hitos (incluyendo fechas para completarlos)

(i) A la Fecha de Entrada en Vigencia, el Plan es el siguiente:

Hito	Entregables	Duración	Fecha de Hito	Responsabilidades del Cliente (en caso de aplicar).
	(lista con viñetas que muestra todos los Entregables (y tareas asociadas) requeridos para cada Hito).	(Días Hábiles)		

La programación requerida de todos los hitos se detalla en la Sección 6 de la Especificación del Apéndice C anexo a la Sección 2 de este contrato.

[Texto manuscrito que dice: "Esta copia me fue entregada en Milton Keynes Inglaterra, el 8 de Diciembre de 2016 / [Firma Ilegible]"]

[Sello que dice: G P Pobjoy / Abogado / Heald Solicitors LLP / Ashton House / 471 Silbury Boulevard / Central Milton Keynes / MK9 2AH"]

APOSTILLA
(Convención de La Haya, Octubre 5 de 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Este documento público.
2. Ha sido firmado por: **G P Pobjoy**
3. En calidad de: **Abogado**
4. Lleva el sello de: **No aplica**

Certificado

5. En: Londres
6. El: 8 de Diciembre de 2016.
7. por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Asuntos Internacionales y de la Mancomunidad
8. Número **APO-110224**
9. Sello:

[Sello que dice: "Oficina de Asuntos Internacionales y de la Mancomunidad / Londres"]

10. Firma: R. Bath / [Firma Ilegible]

Esta apostilla no podrá ser usada dentro del Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma o sello sobre el documento público anexo, originario del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las apostillas anexas a documentos que hayan sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman únicamente la firma del funcionario público del Reino Unido que realizó la certificación. No autentica ni la firma sobre el documento original, ni los contenidos del documento original, de manera alguna.

Si este documento ha de ser usado en un país que no sea parte firmante de la Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961, el mismo debería ser presentado a la sección consular de la misión que representa a dicho país.

Para verificar esta apostilla visite www.verifyapostille.service.gov.uk